

Huancavelica, 31 de mayo del 2023

OFICIO N° 179 -2023/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORSyL

Señor
C.D. DAVID HERNAN SAENS AZORSA
Director de la Red de Salud Tayacaja

CIUDAD.-

Asunto : RESPECTO A REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTE TECNICO

Ref. : a) Informe N° 062-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/eyrp
b) Informe N° 308-2023-GOB.REG.HVCA/DIRESA/VERST-D

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, a través del mismo aprovecho la oportunidad para devolver documento de solicitud de copias del expediente técnico de las obras: 1) Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Acostambo, Distrito Acostambo, Provincia Tayacaja y Departamento de Huancavelica, y 2) Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud San Isidro de Acobamba, en la Localidad de San Isidro de Acobamba, Distrito de San Marcos de Rocchac, Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica.

Se adjunta el informe de la referencia a) donde se indica que pese a las llamadas telefónicas el área interesado no ha contestado; por lo que se adjunta en 01 DVD los expedientes técnicos de las obras antes mencionadas en formato digital (editable)

Sin otro particular reitero a usted, las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaipoma
Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
DIRECTOR

2694229
1979214

C.c. Archivo

PAYA/eyrp

Huancavelica, 31 de mayo de 2023

INFORME N° 062-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/eyrp

A : Ing. PAVEL ALDO YUPARI ANYAIPOMA
Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación

ASUNTO : RESPECTO REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO

Ref. : a) Informe N° 308-2023-GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-D

Sirva la presente para hacerle llegar mi más cordial saludo, con la finalidad de poner de su conocimiento respecto a la solicitud del C.D. David Hernan Saens Azorsa, Director de la Red de Salud Tayacaja, para remitir copia de los expedientes técnicos.

Antecedentes

Con fecha 30 de mayo del 2023, el suscrito recepcionó el documento de la referencia a), con el proveído N° 2917-GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL; para atención correspondiente (Urgente)

Datos generales

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ACOSTAMBO, DISTRITO ACOSTAMBO, PROVINCIA TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.

SNIP	: 146767
Ubicación	
Departamento	: Huancavelica
Provincia	: Tayacaja
Distrito	: Acostambo
Localidad	: Acostambo
Resol. aprob. Exp. Tec.	: 060-2016-GR-HVCA/GRI (15/06/2016)
Monto según Exp. Tec.	: S/ 8, 372,053.08 Soles
Monto Actualizado	: S/ 9,027,404.27 Soles
Unidad Ejecutora	: Sede Central
Modalidad	: Contrata
Contratista	: CARBOZ CONSTRUCTORA & MINERIA E.I.R.L.
Represente Legal	: Sr. Osmar Rolando Carbajal Soto
N° de Contrato	: 214-2016/ORA
Monto del contrato	: S/ 7,923,660.19 Soles
Fecha de firma de contrato	: 03 de noviembre del 2016.
Residente	: Ing. Euler Hector Cabrera Mora
Adicional N° 01	: S/ 202,375.53 soles
Deductivo vinculante N° 01	: S/ 32,137.63 soles
Adicional N° 02	: S/ 503,981.56 soles
Deductivo vinculante N° 02	: S/ 118, 970.68 soles
Adicional N° 03	: S/ 210,141.78 soles
Deductivo vinculante N° 03	: S/ 110,039.36 soles

Consultoría : Consorcio Supervisor Acostambo
Representante legal : Ing. Johny Bendezu Acero



PROVEÍDO N° 3007 GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL

Para: Secretaría
de acuerdo a la orden
de

Hvca 31 de 05 del 2023

Oficina Regional de Supervisión y Liquidación

Supervisor	: Ing. Johny Bendezu Acero
Plazo de ejecución	: 312 días calendarios
Ampliaciones de plazo	: 383 días calendario (08 ampliaciones)
Nueva fecha de culminación	: 05 de noviembre del 2018.
Fecha de culminación real	: 31 de octubre del 2018
Avance físico	: 96.68% Contrato principal 100.00% Adicional deductivo
Fecha de Recepción de obra	: 20 de diciembre del 2018
Liq del contrato ejecución	: RGGR N° 503-2019/GOB.REG.HVCA/GGR del 28.06.2019
Liq. Del servicio de consultoría	: RGGR N° 106-2020/GOB.REG.HVCA/GGR del 17.02.2020
Liq. Financiera Final	: RGGR N° 620-2021/GOB.REG.HVCA/GGR del 05.10.2021.
Transferencia físico financiero	: no se concretó por cambios de responsabilidades de los funcionarios que considerado como comité de recepción.

Meta físicas:

Construcción del área de **Administración que consta de 08 ambientes** (Informes, Caja, secretaría, archivo, espera, Jefatura + SS.HH., contabilidad-logística-personal-estadística, admisión-archivo-historias clínicas), Unidad de consulta externa que consta de 22 ambientes (triaje, cadenas de fríos, cred, PAI-enfermería, cuarto de limpieza, 02 SS.HH. personal, SS.HH. discapacitados, 02 SS.HH público, consultorio obstetricia + SS.HH., consultorio odontología, consultorio adolescente, consultorio nutrición, consultorio medicina 01, consultorio medicina 02, foyer, sala de uso múltiple, SUM, depósito SUM, tópico-urgencias); **Unidad de ayuda al diagnóstico que consta de 24 ambientes** (sala de espera, sala de ecografía +SS.HH., cuarto de limpieza, comando rayos X, sala rayos X, vestidor rayos X, SS.HH. público, SS.HH. discapacitados, laboratorio clínico, reactivos, atención al usuario, farmacia, depósito de farmacia, PCT-consultorio de TBC, PCT SS.HH., PCT sala de espera, PCT sala de dosis y tratamiento, PCT cuarto de esputo, PCT depósito de residuos sólidos, PCT cuarto de limpieza, SIS/unidad de referencia y contra referencia); Unidad de ayuda al diagnóstico que consta de 14 ambientes (trabajo limpio, trabajo sucio, estación de obstetras y enfermeras, cuarto de limpieza, SS.HH de dilatación, sala de partos, atención al recién nacido, SS.HH. de preparación, depósito de residuos, centro de esterilización y equipo, SS.HH + vestidor 1, SS.HH + vestidor 2, sala de espera, SS.HH. público); **Unidad de servicios generales que consta de 05 ambientes** (Almacén central, vestidor y 02 SS.HH. personal, saneamiento ambiental y zoonosis, depósito de cadáveres); **Unidad de servicios complementarios que consta de 11 ambientes** (casa materna deposito, casa materna-estar personal y cocineta, casa materna dormitorio 01 + SS.HH., casa materna dormitorio 02 + SS.HH, casa materna personal + SS.HH, residencia dormitorio 1, residencia dormitorio 2, residencia dormitorio 3, 02 SS.HH. residencial, residencia-estar personal y cocineta); **obras externas, 143 ml de cerco perimétrico, 01 tanque cisterna, 01 tanque elevado, 01 tanque séptico, 01 pozo percolador, equipamiento y mitigación ambiental.**

REGINALDO POMA Emerson Y.
Téc. Const. Civil
Rep. N° 005592-ADREH
DORSAL/GRH - ASIST. EN MONITOREO DE OBRAS

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA

Modalidad : Contrata
SNIP : 180524
Mto. según Exp. Tec. : S/ 5,434,460.42 soles
Mto modificado : S/ 5,498,503.53 soles

Contratista : CONSORCIO SAN ISIDRO
Contrato : N° 621- 2015/ORA
Monto Contrato : S/ 5,315,410.53 soles
F. firma de contrato : 14 de diciembre del 2015
Residente : Arq. Rolando Ponce Córdova - CAP. 5030
Arq. Juan Manuel Bernardo Cangahuala

Consultoría : Persona natural
Contrato : N° 070-2016/ORA
Monto Contrato : S/ 62,790.00 soles
F. firma de contrato : 29 de marzo del 2016
Supervisor : Ing. Fernando Javier Tacuri Mendoza

Inicio de Obra : 18 de diciembre del 2015
Plazo Contractual : 210 días calendarios

Ampliación de plazo : 554 días calendarios
1ra ampliación : 90 días (RGGR 405-16 - 10.06.16)
2da ampliación : 45 días (RGGR 779-16 (20.10.16)
3ra ampliación : 45 días (RGGR 907-16 (09.12.16)
4ta ampliación : 0 días (RGGR 064-17 (25.01.17)
5ta ampliación : 193 días (RGGR 348-17 (23.06.17)
6ta ampliación : 181 días (RGGR 894-17 (17.11.17)
7ma ampliación : 40 días (RGGR 060-14 - 03.02.14)

Culminación real : 30 de diciembre del 2017.
Pliego de Observaciones : 17 de abril del 2018
Recepción de obra : Pendiente por falta de ejecución de la Instalación del Trifásico

Estado situacional : Obra culminada, en proceso de recepción de obra
Liq. de contrato ejec. : LIQ. DE EJEC. DE OBRA RGGR N° 571-2014/GOB.REG-HVCA/GGR del 01/07/2014
Liq. consultoría : LIQ. CONSUL RGGR N° 901-2014/GOB.REG-HVCA/GGR DEL 14/10/2014.
Liq. Financiera final : LIQ FINAN FINAL RGGR N° 280-2023/GOB.REG.HVCA/GGR del 27/03/2023

Metas físicas

Const. 01 sala de ecografía + SS.HH., 01 cuarto oscuro, lectura de placas, sala de rayos X, Vestidor, Archivo de placas, sala de rayos X, farmacia, ayuda al diagnóstico, toma de muestras laboratorio, SS.HH. vestidor personal, hall, consultorio nutricional, saneamiento ambiental, residuos sólidos, almacén general, depósito de cadáveres, 04 dormitorios, SS.HH. patio, estar-cocina, SS.HH., consultorio medicina, tópico, consultorio obstétrico, reposo, 06 SS.HH., Estación de enfermeras, esterilización, sala de espera, cuarto de tableros, consultorio medicina, consultorio de CRED/PAI, consultorio odontológico, 06 SS-HH., Informes, Caja, 02 SS.HH., Hall + corredor, hall exterior + área verde, admisión, triaje, secretaría + jefatura, archivo - contabilidad, 03 SS.HH., 02 depósitos, SUM, SS.HH, cerco perimétrico, muro de contención, red de media tensión, obras exteriores, mitigación ambiental, capacitación, equipamiento médico y flete terrestre.

REGINALDO POIMA, Emerson Y.
Téc. Const. Civil
Reg. N° 00592-ADREN
DIRSPL/GRH - ASIST. EN MONITOREO DE OBRAS

Respecto al requerimiento

Las obras enunciadas anteriormente cuentan con liquidación financiera final. Con la cual la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, cumplió con su función.

Por otra parte, comunicar que los expedientes técnicos de las obras: 1) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ACOSTAMBO, DISTRITO ACOSTAMBO, PROVINCIA TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, consta de 17 archivadores y 2) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, consta de 10 archivadores. Se encuentran en custodia del Archivo central del Gobierno regional de Huancavelica.

Finalmente comunico, mediante llamada telefónica se ha intentado comunicar con el área solicitante, al mismo que con fecha 30.05.2021 se coordinamos que con el encargado OBSTA. Hugo Luis Yauri Julcarima (cel 966 601 241), sin respuesta, también se llamó al número al 067-453113 anexo 1618, en la cual indicó que se comunicará que el encargado del documento, para que se contactará con mi persona. Pero hasta la fecha no lo realizó.

CONCLUSIONES:

- Los expedientes técnicos se encuentran en custodia de la oficina de Archivo central.
- El solicitante deberá tramitar con atención a archivo central del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Se adjunta el expediente técnico de ambos centros de salud en formato digital editable (01 DVD).

RECOMENDACIONES:

- Devuélvase, a la red de Salud Tayacaja, para su conocimiento y fines pertinentes.

Es cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



REGINALDO POMA Emerson Y.
Téc. Const. Civil, Reg. N° 00582-ADREH
ORSyL/GRH - ASIST. EN MONITOREO DE OBRAS



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Pampas, 26 de mayo de 2023

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
GOVERNACIÓN REGIONALA : DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE
Gobierno Regional de HuancavelicaASUNTO : REITERO SOLICITUD DE COPIA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS
EJECUTADOS DEL C.S. ACOSTAMBO Y C.S. SAN ISIDRO DE ACOBAMBA
AL AMPARO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PUBLICA.

REF. : INFORME N°081-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-RST/OGSSyAIS-UGSS

Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho, para saludarlo cordialmente a nombre de la Red de Salud Tayacaja, asimismo en atención al documento de la referencia emitida por la oficina de Servicios de la Salud, REITERO SOLICITUD DE COPIA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS EJECUTADOS DEL C.S. ACOSTAMBO Y C.S. SAN ISIDRO DE ACOBAMBA AL AMPARO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, tal como se detalla en el documento adjunto en 03 folios.

Esperando su atención y derivar a quien corresponda, me suscribo reiterando las muestras de mi especial consideración.

PROVEIDO N° 2917 GOB. REG. HVCA/GGR.ORS y L

Sr. EXPEDIENTES REGIONALES - AUA CASQUI
Para ATENCION CORRESPONDIENTE
(RESETE).

Hvca. 30 de Mayo de 2023

Oficina Regional de Supervisión y Liquidación

Adjunto: 04 Folios
C.c. Arch.
DHSA/vbbmNuevo Reg. Documento: 02687359
Nuevo Reg. Expediente: 01979214

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
RED DE SALUD TAYACAJA
C.D. David Hernán Saez Azorsa
DIRECTOR

SIGGEDO N° /GOB.REG.HVCA/GR

Sr.: DR SYLOPara: ATENCION

Av. Mariscal Cáceres N° 906 Pampas-Tayacaja



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial Regional N° 060 -2016-GR-HVCA/GRI

Huancavelica; 15 JUN. 2016

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Estudios, la Sub Gerencia de Obras y la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de 1993, Ley 27783; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902; Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y las facultades conferidas con la Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2015/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ACOSTAMBO, DISTRITO ACOSTAMBO, PROVINCIA TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con código SNIP N° 146767, por el monto de 8'372,053.08 (Ocho Millones Trescientos Setenta y Dos Mil, Cincuenta y Tres con 08/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

RESUMEN TOTAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE ACOSTAMBO .
PROVINCIAL DE TAYACAJA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

MOD. EJECUCION : CONTRATA

FECHA: MAYO - 2016

Item	Descripción	Parcial S/.
01	AMBIENTE PARA LA ATENCION DE SALUD EN GENERAL	4,732,508.79
02	ADQUISICION DE EQUIPOS	1,172,498.09
03	PLAN DE CONTINGENCIA	43,578.12
04	CAPACITACION PERSONAL	16,552.52
05	MITIGACION AMBIENTAL	37,502.70

COSTO DIRECTO 6,002,740.22
GASTOS GENERALES 6.72% 403,555.00
UTILIDAD 5.14% 308,671.04

SUB TOTAL 6,714,966.26
I.G.V. (18%) 1,208,660.93

PRESUPUESTO REFERENCIAL 7,923,660.19

SUPERVISION 170,850.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS 1.54% 92,801.31
EXPEDIENTE TECNICO 184,941.58

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO S/. 8,372,053.08

SON: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES CON 08/100



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial Regional
Nº 39 -2015-GR-HVCA/GRI
Huancavelica; 29 MAYO 2015

presenta un presupuesto de inversión de S/. 7'212,722.00 Nuevos Soles y el Expediente Técnico presenta un monto de inversión de S/. 8'573,456.12 Nuevos Soles, teniendo una diferencia de S/. 1'360,734.12 Nuevos Soles, con una variación del 18.87%, lo que se encuentra dentro de la normativa vigente.

Estando a lo informado, y

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, sobre las Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa; Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y Modificatorias, la Ley Nº 27783, Directiva Nº 006-2009/GOB.REG-HVCA/GRPP y AT-SGDIIyE, "Normas y Procedimiento Para la Formulación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión, a Ejecutarse Bajo la Modalidad de Administración Directa y/o Encargo Por el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado con Resolución Gerencial General Regional Nº 199-2009/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 04 de Agosto de 2009.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Estudios y la Sub Gerencia de Obras;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Peruano de 1993; Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y las facultades conferidas con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 038-2015/GOB.REG-HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE ACOSTAMBO - DISTRITO DE ACOSTAMBO - PROVINCIA DE TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con Código SNIP Nº 146767, con un presupuesto total de S/. 8'573,456.12 (Ocho Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 12/100 Nuevos Soles), bajo las siguientes consideraciones: Ubicado en la Localidad de Acostambo del Distrito de Acostambo, Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica; cuya modalidad de ejecución será por Contrata, con plazo de ejecución de **trescientos doce (312) días calendarios**.

ARTICULO 2.- COMUNICAR la presente Resolución, a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Antonio Taype Choque
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial Regional Nº ~~075~~ 2014-GOB.REG-HVCA/GRI

08 MAYO 2014

Huancavelica;

Que, habiéndose verificado el registro en el Banco de Proyectos de SNIP la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión - OPI/DCPM-(FORMATO 16), en la fecha del 07 mayo 2014 que posibilita la aprobación del Expediente Técnico;

Que se ha verificado que se ha registrado en el Banco de Proyectos de SNIP el Formato de Consistencia del Expediente Técnico detallado del PIP viable - FORMATO 15, en la fecha del 07 mayo 2014;

Estando a lo informado; y

En concordancia a lo dispuesto por la el Decreto Legislativo 1017-2008 Ley de contratación estatal, modificado por Ley No. 29873 - Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF - sobre Modificación del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Estudios y La Sub Gerencia de Obras;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Peruano de 1993; La Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; La Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y la Resolución 063-2012/GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con Código SNIP Nº 180524, con un presupuesto total aprobado de S/. 5, 434,460.42 (cinco millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil, cuatrocientos sesenta con 42/100) Nuevos soles, bajo las siguientes consideraciones: Ubicado en la localidad de San Isidro de Acobamba del Distrito de San Marcos de Rocchac de la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica, Modalidad de ejecución Contrato, Plazo de Ejecución 210 (doscientos diez) días calendarios.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR, la presente Resolución, a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Guillermo Quispe Torres
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA